GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030

IPE INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ

Horario de recepción

Lunes a Viernes: 8 a.m. a 2 p.m.
Días 15 y 30 (o día hábil anterior) de cada mes, por fecha de corte, no hay emisión de préstamos.

Requisitos para Trámite de Préstamo: Pensionistas

PCP Préstamo a Corto Plazo Domiciliado

- **Para este tipo de trámite no requiere de aval.**

Los siguientes requisitos serán presentados por la persona solicitante:

Documento Original:

- Solicitud de Préstamo Corto Plazo Domiciliado.

Documentos en Fotocopia:

- Credencial de Afiliación del Instituto de Pensiones.[1]
- Identificación Oficial.[2]

PMP Préstamo a Mediano Plazo Domiciliado

- **Será necesario presentar de 1 a 3 a avales que equiparen o superen sus ingresos, estos podrán ser pensionistas o trabajadores activos con una antigüedad mínima de 6 meses cotizados.**

Los siguientes requisitos serán presentados por la persona solicitante y sus avales:

Documentos Originales:

- Solicitud de Préstamo Mediano Plazo Domiciliado.
- Formato de Domiciliación.[3]

Documentos en Fotocopia:

- Credencial de Afiliación del Instituto de Pensiones.[1]
- Identificación Oficial.[2]
- Dos últimos comprobantes de pago correspondientes a su nómina.[3]
- Estado de Cuenta de Nómina con CLABE.[3] [4]
- Comprobante de Domicilio.[3] [5]

[1] Debe estar vigente y firmada.

[2] Credencial de elector, pasaporte o cartilla militar vigente.

[3] Sólo para avales en servicio activo.

[4] Actualizado y con los movimientos de los últimos 30 días. **No debe tener portabilidad de nómina.**

[5] Recibo de agua, luz o teléfono, con una vigencia no mayor a 3 meses.

Para transferencia:

Si desea recibir su préstamo mediante transferencia bancaria, será necesario anexar fotocopia de la carátula del estado de cuenta actualizado y con CLABE donde recibe el pago de pensión.

Consulta nuestro aviso de privacidad simplificado:

Veracruz.gob.mx/ipe/
228-141-0500 Ext. 1056 o 1057
228-141-0544

POR AMOR A VERACRUZ